

 <p>Personería de Girón Nuestra razón, tus derechos.</p>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 09 – 02
		Proceso: Gestión de Atención al Usuario
Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 1 de 2	

San Juan Girón, veintiocho (28) de abril de 2023

PMSG No. 509- 2023 R.I 1235-2023

LA SUSCRITA FUNCIONARIA DE INSTRUCCIÓN DE LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA) y teniendo en cuenta la petición radicada en la personería de Girón bajo el RI 1235-2023 y a fin de dar el trámite correspondiente y ante el desconocimiento de la dirección y ubicación de la destinataria de la información dentro del radicado interno que se relacionan para su notificación, se fija el siguiente:

AVISO

	Nombres	Apellidos	Tipo de Respuesta	Rad No.
1	<ul style="list-style-type: none"> MARIA DEL CARMEN 	<ul style="list-style-type: none"> RODRIGUEZ FUENTES 	SE HACE TRASLADO POR COMPETENCIA DE LA PETICIÓN PRESENTADA, A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN MEDIANTE PMSG 508-2023 DEL 28 DE ABRIL DE 2023	R.I. 1235-2023

Consecuencia de lo anterior y ante el desconocimiento de la dirección del domicilio y/o residencia de la destinataria de la información por parte de la Personería Municipal, se surte la presente notificación y se publica el presente aviso, en la cartelera institucional en lugar visible de la Personería Municipal, como también en la página web de la entidad, con el fin de notificar el trámite de la petición y demás información arriba relacionadas, con el propósito que se actúe de conformidad y ejerza los recursos y demás acciones a lugar.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior, se fija el presente aviso en lugar público y visible de la PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON UBICADA EN LA CARRERA 25 # 29 - 19, CASCO ANTIGUO GIRON – SANTANDER y la página web www.personeriagiron.gov.co, por el término


Carrera 25 No. 29-19

Tel. 646 6805

Girón – Santander

www.personeriagiron.gov.co

Personeria@giron-santander.gov.co

 Personería de Girón <small>Nuestra razón, tus derechos.</small>	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
		TRD: 09 – 02
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
Consecutivo de comunicaciones oficiales	Páginas: 2 de 2	

legal de cinco (5) días hábiles, contados a partir del (3) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8:00) am.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**NILCE MILENA CHAPARRO LIZARAZO
FUNCIONARIA DE INSTRUCCION
PERSONERIA MUNICIPAL**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los (9) días, del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las seis (6:00) pm. En el Municipio de GIRON – SANTANDER

ORIGINAL FIRMADO

**NILCE MILENA CHAPARRO LIZARAZO
FUNCIONARIA DE INSTRUCCION
PERSONERIA MUNICIPAL**

Proyectó: Sonia Andrea Cárdenas Angulo– Abogada
